

DECRETO N° 871.- /

CHIGUAYANTE, 06 MAY 2013

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°2232 de fecha 26.11.2012 que aceptó la oferta y adjudicó propuesta pública N°37/2012 "Reparación Edificio Municipal y Biblioteca Municipal" al oferente Sr. Luis Acevedo Cornejo por un monto de \$63.923.182.- (sesenta y tres millones novecientos veintitrés mil ciento ochenta y dos pesos) impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de 90 días corridos; Contrato de ejecución de Obra "Reparación Edificio Municipal y Biblioteca Municipal" de fecha 21.01.2013, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el oferente Sr. Luis Alberto Acevedo Cornejo; Decreto Alcaldicio N°107 de fecha 21.01.2013 que ratifica Contrato de Ejecución de Obras de Propuesta Pública N°37/2012; Ord. N° 18 de fecha 28.02.2013 del Inspector Técnico de Obra a Directora de Secplan solicitando modificación de contrato de obra; Ord. N°286 de fecha 05.04.2013 de la Directora de Secplan al Sr. Alcalde, solicitando autorizar Modificación de Contrato por aumento de obras, disminución de obras y obras extraordinarias; V°B° del Sr. Alcalde de fecha 05.04.2013; Ord. N°331 de fecha 16.04.2013 de la Directora de Secplan a Director Jurídico solicitando confección de Modificación de Contrato por aumento de obras, disminución de obras y obras extraordinarias del Proyecto "Reparación Biblioteca y Edificio Municipal"; Carta del contratista Sr. Luis Acevedo C., de fecha 25.04.2013 adjuntando Vale Vista N° 8417577 del Banco Itaú Chile, por un monto de \$177.000.- (ciento setenta y siete mil pesos) que corresponde a la garantía fiel cumplimiento de la Modificación de Contrato, a favor de la I. Municipalidad de Chiguayante; Modificación de Contrato de Ejecución de Obra "Reparación Biblioteca y Edificio Municipal" de fecha 24.04.2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese la Modificación de Contrato de Ejecución de Obra, denominado "Reparación Biblioteca y Edificio Municipal", de fecha 24.04.2013, celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y el Contratista don **Luis Alberto Acevedo Cornejo**, R.U.T. **N°9.297.084-1**, en el sentido de aumento de obras, disminución de obras y obras extraordinarias de obras, por un monto total de **\$1.076.818.-** (un millón setenta y seis mil ochocientos dieciocho pesos) y un aumento de **10** días corridos, contados a partir de la fecha término del plazo original.
- 2° En todo lo no modificado, rige el contrato original, entendiéndose a la presente modificación de contrato que forma parte de él para todos los efectos legales y contractuales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



JARV/JWB/dgm/lrb.

Distribución:

- ☐ Administración Municipal
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación (2)
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ ITO
- ☐ Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL

06 MAY 2013

RECIBIDO..... HORA.....

PROCEDENCIA.....

FIRMA.....